

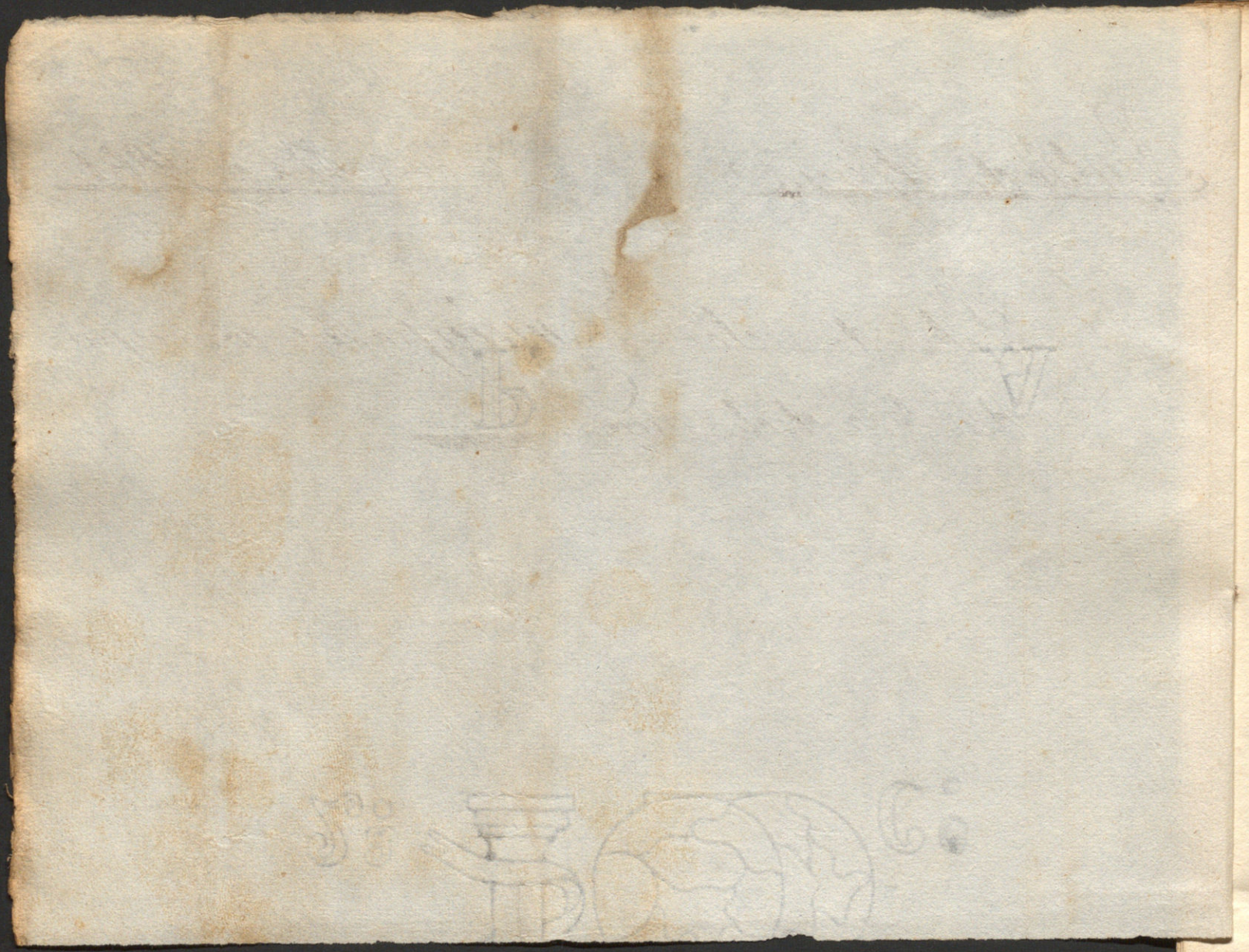
Pueblo de Aljucén

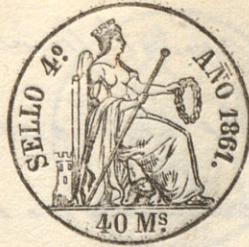
Año de 1861

Libro de Actas Municipales correspondiente a dicho año

gasta, Pedro Delgado Sanchez, Salvo Fernandez y
Pedro Palencia, retirándose los individuos que en
dieron sus mercedes por concluido este acto que firman
y sealan de que yo el Secretario certifico.

M. H. P.
Sr. D. D. D.
Morris





Acta en el pueblo de Mérida a primero de Enero de mil ochocientos sesenta y uno, reunidos los 41 que componen el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales previa citacion y toque de Campana con objeto de dar posesion a los unos los Concejales elegidos y hallandose presentes entre el Sr. Presidente le recibio el juramento que previene el articulo cuarenta y un del Real Decreto de diez y seis de Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco, habiendo quedado constituida la Corporacion compuesta del Sr. Presidente D. Antonio Valdeonero Rodriguez, Teniente de Alcalde D. Tomas Gordon Martin y Regidores Francisco Perez Morgado, Pedro Delgado Sanchez, Valerio Fernandez y Pedro Valencia, retirandose los individuos que cesan, dieron sus mercedes por concluido este acto que firman y sealan de que yo el Secretario Certifico.

H. A. P.
Antonio Valdeonero
Rodriguez

tras de la Aljicosa a primero de Enero de mil ochocientos veintá y una constituido el Ayuntamiento en la forma que consta del acta anterior se procedió al sorteo de Regidores resultando de él haber obtenido cada cual el sueno que a continuación ha expresado

Francisco Perer Morgado, Regidor primero

Pedro Delgado Sanchez, Regidor segundo

Salmo Hernandez, Regidor tercero

Pedro Palencia, Regidor cuarto

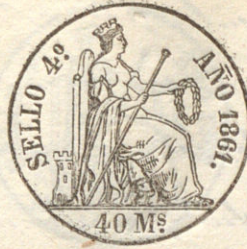
Provechioso en seguida a señalar los dias de sesiones que ha de celebrar la Corporacion, considerando el corto vecindario de este pueblo y que de señalar dos se siguen bastantes perjuicios a los Concejales por pertenecer todos a la clase de labradores a que se agrega los pocos negocios que a los pueblos pequeños ocupan, designaron una sola sesion en cada semana el Domingo de ellas.

En el mismo acto y con arreglo al artículo veintá y dos del mismo Reglamento se procedió al nombramiento de Procurador Sindical el cual por unanimidad se cargo en el Regidor Primero Francisco Perer Morgado, el que hallandose presente quedo enterado y acepto el cargo, acordando sus mercedes se ponga todo en conocimiento del Sr. Gobernador de la Provincia. Con lo que se concluyo este acto que firman y señalan sus mercedes de que yo el Secretario certifico.

M. H. P.

Don Domingo

Notario



Acta de la sesión en el pueblo de Aljicena a veintidós de Mayo de mil ochocientos
sesenta y una, reunido este Ayuntamiento en sesión ordinaria
en sus Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
y como no hubiese asunto alguno de que tratar se dio por ter-
minada la sesión firmando y sellando dicho tenor de
que go el Secretario Certifico.

Sr. D. Domingo

Alcalde

Acta de la sesión en el pueblo de Aljicena a trece de Mayo de mil ochocientos
sesenta y una, reunido este Ayuntamiento en sesión
ordinaria en sus Casas Comunitarias bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, y como no hubiese asunto alguno de que
tratar se dio por terminada la sesión firmando y sellan-
do dicho tenor de que go el Secretario Certifico.

Sr. D. Domingo

Alcalde

Acta del pueblo de Higuera a veinte de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis, reunido este Ayuntamiento en sesion ordinaria en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesion firmando y sealando dicho tenor de que certifico.

Amo. Badajozero

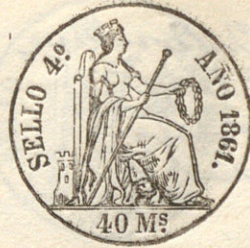
Provis.^o

Acta del pueblo de Higuera a veinte y siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis, reunido este Ayuntamiento en sesion ordinaria en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesion firmando y sealando dicho tenor de que certifico.

Amo. Badajozero

Provis.^o

Acta del pueblo de Higuera a tres de Febrero de mil ochocientos sesenta y seis, reunido este Ayuntamiento en sesion ordinaria en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesion firman-



do y señalando dichos señores de que certifique.

Atm. Padomero
Provis.^o
[Signature]

Acta. En el pueblo de Aljucén a diez de febrero de mil ochocien-
tas setenta y una, reunido este Ayuntamiento en sesión ordi-
naria en sus Casas Concejales bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio
por terminada la sesión firmando y señalando dichos se-
ñores de que certifique.

Atm. Padomero
Provis.^o
[Signature]

Acta. En el pueblo de Aljucén a diez y siete de febrero de mil
ochocientos setenta y una, reunido este Ayuntamiento en
sesión ordinaria en sus Casas Concejales bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno
de que tratar se dio por terminada la sesión firmando y señalando

do dichos Señores de que Certificas.

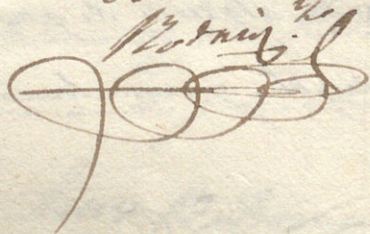
Señor D. Domingo

Ordóñez



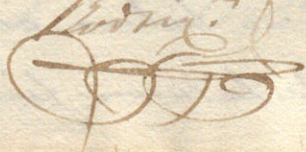

Acta en el pueblo de Mérida a veinte y cuatro de febrero de
mil ochocientos veinte y una, reunido este Ayuntamiento
en sesión ordinaria en sus Casas Consistoriales bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere alguno de que
tratar se dió por terminada la sesión firmando y señalando
los dichos Señores de que Certificas.

Señor D. Domingo

Ordóñez


Acta en el pueblo de Mérida a tres de Marzo de mil ochocientos
veinte y una, reunido este Ayuntamiento en
sesión ordinaria en sus Casas Consistoriales bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asuntos
algunos de que tratar se dió por terminada la sesión firman-
do y señalando dichos Señores de que Certificas.

Señor D. Domingo

Ordóñez




Acta y En el pueblo de Higuera a diez de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesion firmando y señalando dichos Señores de que Certifican.

Sr. D. Maldonado

[Handwritten signature]

Acta y En el pueblo de Higuera a diez y siete de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno, reunido este Ayuntamiento en sesion ordinaria en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesion firmando y señalando dichos Señores de que Certifican.

Sr. D. Maldonado

[Handwritten signature]

Acta de su el pueblo de Aljicena a veinte y cuatro de Marzo
de mil ochocientos sesenta y una, reunido este Ayuntamiento
en sesion ordinaria en sus Casas Comunitarias
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere
asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesion
firmando y sellando dichos Señores Certificas.

Don Baldomero

Lodrig^o

Acta de su el pueblo de Aljicena a treinta y uno de Marzo
de mil ochocientos sesenta y una, reunido este Ayuntamiento
en sesion ordinaria en sus Casas Comunitarias
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere
asunto alguno de que tratar se dio por terminada la
sesion firmando y sellando dichos Señores Certificas.

Don Baldomero

Lodrig^o

Acta de su el pueblo de Aljicena a siete de Abril de mil ochocientos
sesenta y una, reunido este Ayuntamiento en se
sion ordinaria en sus Casas Comunitarias, bajo la presis
dencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de
que tratar se dio por terminada la sesion firmando y



señalando dichos tenores de que certifico.

Amo D. Antonino
Rodriguez

Acta de la sesión del pueblo de Higuera a catorce de Abril de mil ochocientos sesenta y una, reunido este Ayuntamiento en sesión ordinaria en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiese asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesión firmando y señalando dichos tenores certifico.

Amo D. Antonino
Rodriguez

Acta de la sesión del pueblo de Higuera a veinte y uno de Abril de mil ochocientos sesenta y una, reunido este Ayuntamiento en sesión ordinaria en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiese asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesión fir-

mandado y señalando dichos Señores Certificados.

Don Baldomero
García



Acta del pueblo de Aljucén a veinte y ocho de Abril de mil ochocientos veinte y una, reunido este Ayuntamiento en sesión ordinaria en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesión firmando y señalando dichos Señores Certificados.

Don Baldomero

García

Acta del pueblo de Aljucén a cinco de Mayo de mil ochocientos veinte y una, reunido este Ayuntamiento en sesión ordinaria en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesión firmando y señalando dichos Señores Certificados.

Don Baldomero

García



Acta de la sesión del pueblo de Mérida a doce de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno, reunido este Ayuntamiento en sesión ordinaria en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesión firmando y sellando dichos Señores Certificados.

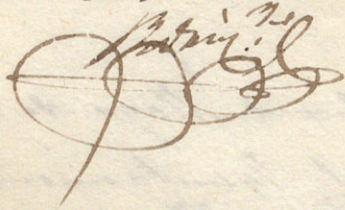
Sr. D. Pedro
Pedro

Acta de la sesión del pueblo de Mérida a diez y siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno, reunido este Ayuntamiento en sesión ordinaria en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesión firmando y sellando dichos Señores Certificados.

Sr. D. Pedro
Pedro

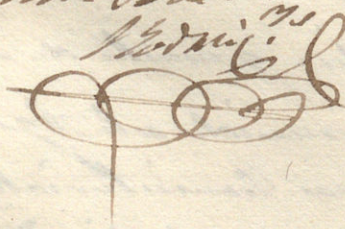
Acta 7^a En el pueblo de Aljicena a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos veinte y cinco, reunido este Ayuntamiento en sesion ordinaria en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiese asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesion firmando y sealando dichos Señores Certificas.

Atto. D. D. Alonso

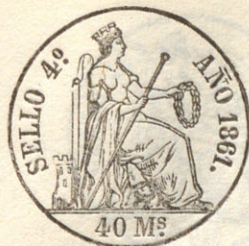
Secretario


Acta 8^a En el pueblo de Aljicena a dos de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, reunido este Ayuntamiento en sesion ordinaria en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiese asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesion firmando y sealando dichos Señores Certificas.

Atto. D. D. Alonso

Secretario


Acta 9^a En el pueblo de Aljicena a nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y uno, reunido este Ayuntamiento en sesion ordinaria en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiese asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesion firmando y sealando dichos Señores de que yo el Secretario



Certificas.

Amo Badonero
P. de J. de J.

Acta de la sesión del pueblo de Higuera a diez y seis de junio de mil ochocientos sesenta y una, reunido este Ayuntamiento en sesión ordinaria en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesión firmando y sellando dicho Pleno de que yo el Secretario Certificas.

Amo Badonero
P. de J. de J.

Acta de la sesión del pueblo de Higuera a veinte y tres de junio de mil ochocientos sesenta y una, reunido este Ayuntamiento en sesión ordinaria en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesión firmando y sellando

dictos Señores Certificados.

Don: Padronero
Morris



Nota de la el pueblo de Aguiçen a treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y una, reunido este Ayuntamiento en sesión ordinaria en sus Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesión firmando y señalando dichos Señores Certificados.

Don: Padronero

Nota de la el pueblo de Aguiçen a siete de Julio de mil ochocientos sesenta y una, reunido este Ayuntamiento en sesión ordinaria en sus Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesión firmando y señalando dichos Señores Certificados.

Don: Padronero



Acta de la sesión de Ayer en el pueblo de Higuera a catorce de Julio de mil
ochocientos sesenta y uno, reunido este Ayuntamiento
en sesión ordinaria en sus Casas Comunitarias, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asun-
to alguno de que tratar se dio por terminada la sesión
firmándose y señalando dichos Señores Certificados.

Sr. D. Baldomero

[Handwritten signature]

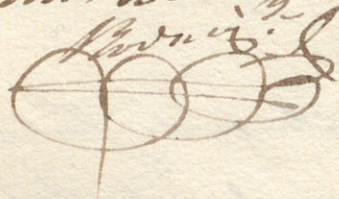
Acta de la sesión de Ayer en el pueblo de Higuera a veinte y uno de Julio de
mil ochocientos sesenta y uno, reunido este Ayuntamiento
en sesión ordinaria en sus Casas Comunitarias, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto
alguno de que tratar se dio por terminada la sesión
firmándose y señalando dichos Señores Certificados.

Sr. D. Baldomero

[Handwritten signature]

Acta. En el pueblo de Higuera a veinte y ocho de Julio de mil
ochocientos veinte y cinco, reunido este Ayuntamiento
en sesion ordinaria en sus Casas Consistoriales bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto
alguno de que tratar se dio por terminada la sesion
firmando y sellando dichos Señores Certificados.

Amo. Patrono

Patrono


Acta. En el pueblo de Higuera a cuatro de Agosto de mil
ochocientos veinte y cinco, reunido este Ayuntamiento
en sesion ordinaria en sus Casas Consistoriales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asun-
to alguno de que tratar se dio por terminada la sesion
firmando y sellando dichos Señores Certificados.

Amo. Patrono

Patrono


Acta. En el pueblo de Higuera a once de Agosto de mil
ochocientos veinte y cinco, reunido este Ayuntamiento
en sesion ordinaria en sus Casas Consistoriales so-
jo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere
asunto alguno de que tratar se dio por terminada



La sesion firmando y señalando dichos Señores Certifica

Don Baldomero
García

Acta de suel pueblo de Aljucén a diez y ocho de Agosto de
mil ochocientos sesenta y uno, reunido este Ayunta
miento en sesion ordinaria en sus Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no
hubiese asunto alguno de que tratar se dio por ter
minada la sesion firmando y señalando dichos Se
ñores Certifica.

Don Baldomero
García

Acta de suel pueblo de Aljucén a veinte y cinco de Agosto
de mil ochocientos sesenta y uno, reunido este Ayun
tamiento en sesion ordinaria en sus Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiese
asunto alguno de que tratar se dio por terminada la
sesion firmando y señalando dichos Señores

de que yo el Secretario Certifico,

Don Domingo

[Handwritten signature]



Acta de su el pueblo de Méjica a primero de Setiembre
de mil ochocientos sesenta y una, reunido este Ayuntamiento
en sesion ordinaria en sus Casas Concejales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere
asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesion
firmandola y sealando dichos Señores Concejales.

Don Domingo

[Handwritten signature]

Acta de su el pueblo de Méjica a ocho de Setiembre de mil
ochocientos sesenta y una, reunido este Ayuntamiento
en sesion ordinaria en sus Casas Concejales bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto
alguno de que tratar se dio por terminada la sesion fir-
mando y sealando dichos Señores Concejales.

Don Domingo

[Handwritten signature]



Acta del pueblo de Mérida a quince de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve, reunido este Ayuntamiento en sesión ordinaria en su Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesión firmando y sealando dichos Señores Certificados.

Sr. D. Dalmacio
 Padrón

Acta del pueblo de Mérida a veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve, reunido este Ayuntamiento en sesión ordinaria en su Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesión que firman y sealan dichos Señores Certificados.

Sr. D. Dalmacio
 Padrón



Acta del pueblo de Mérida a veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve, reunido este Ayuntamiento

en sesion ordinaria en sus Casas Comunitarias, bajo
la presidencia del 4.º Alcalde, y como no hubiere asun-
to alguno de que tratar se dio por terminada la sesion
firmando y sealando dicha Honra Certificada.

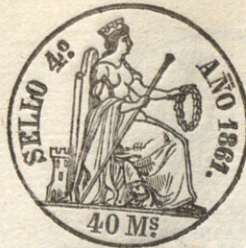
Amo Patronero
Rodrig.^o

Acta de su el pueblo de Higuera a seis de Octubre de mil
ochocientos veinte y una, reunido este Ayuntamiento
en sesion ordinaria en sus Casas Comunitarias, bajo
la presidencia del 4.º Alcalde, y como no hubiere asun-
to alguno de que tratar se dio por terminada la sesion
firmando y sealando dicha Honra Certificada.

Amo Patronero
Rodrig.^o

Acta de su el pueblo de Higuera a tres de Octubre de
mil ochocientos veinte y una, reunido este Ayun-
tamiento en sesion ordinaria en sus Casas Comunita-
rias bajo la presidencia del 4.º Alcalde, y como no
hubiere asunto alguno de que tratar se dio por ter-
minada la sesion firmando y sealando dicha
Honra Certificada.

Amo Patronero
Rodrig.^o



Acta del pueblo de Higuera a veinte de Octubre
de mil ochocientos sesenta y una, reunido en el
Ayuntamiento en sesión ordinaria en sus Casas
Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
y como no hubiese asunto alguno de que tratar se
dio por terminada la sesión firmando y sealan-
do dichos Señores Certificados.

Ante mí
D. Pedro
[Signature]

Acta del pueblo de Higuera a veinte y siete de
Octubre de mil ochocientos sesenta y una, reu-
nido en el Ayuntamiento en sesión ordinaria en
sus Casas Constitucionales bajo la presidencia del
Sr. Alcalde y como no hubiese asunto alguno
de que tratar se dio por terminada la sesión firman-
do y sealando dichos Señores Certificados.

Ante mí
D. Pedro
[Signature]



Acta de la sesión del pueblo de Agüero a tres de Noviembre
de mil ochocientos veinte y uno, reunido
este Ayuntamiento en sesión ordinaria en sus
Cajas Consistoriales bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, y como no hubiese asunto alguno de que
tratar se dio por terminada la sesión firmando
y señalando dicho Señor de que yo el Secretario
Certifico.

Don Dalmacio
Rodriguez



Acta de la Diputación Provincial de Badajoz a diez de Noviembre de
mil ochocientos sesenta y uno, reunido este Ayun-
tamiento en sesión ordinaria en sus Casas Consue-
tadas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como
no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por
terminada la sesión firmando y señalando dichos
Senores de que Certifico.

Sr. D. Palomares

Acta de la Diputación Provincial de Badajoz a diez y siete de Noviembre
de mil ochocientos sesenta y uno, reunido este Ayun-
tamiento en sesión ordinaria en sus Casas Consue-
tadas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere
asunto alguno de que tratar se dio por terminada
la sesión firmando y señalando dichos Senores de que Certifico.

Sr. D. Palomares

Actas de su el pueblo de Higuera a veinte y cuatro de Noviembre
de mil ochocientos veinte y tres, reunido este Ayuntamiento en sesion ordinaria en sus Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesion firmando y señalando dichos Señores de que yo el Secretario Certifico.

Sr. D. Domingo

Actas de su el pueblo de Higuera a primero de Diciembre de mil ochocientos veinte y tres, reunido este Ayuntamiento en sesion ordinaria en sus Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiere asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesion firmando y señalando dichos Señores de que yo el Secretario Certifico.

Sr. D. Domingo



Acuerdo. En el pueblo de Higuera á ocho de Diciembre
de mil ochocientos noventa y uno, reunido el Ayun-
tamiento en sus Casas Consistoriales previa citación
por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación
de la Comunicación del Sr. Gobernador Civil de
esta Provincia fecha trece de Mayo último, y entre-
dos sus mercedes acordaron que esta conformes
con la enagenación de las fincas cuya enajenación
tiene solicitada el Ayuntamiento de Higuera en
concepto de agua riego común; en su virtud
dijeron sus mercedes que por el Secretario de
este Ayuntamiento se haga certificación de este acuerdo
y se remita al Sr. Gobernador Civil de esta Provin-
cia según por V. S. se ordena en su precitada comu-
nicación. Lo firmaron y sellaron dichos Señores de
quien el Secretario certifica.

Ante mí
D. D. D. D.
D. D. D. D.
D. D. D. D.

[Handwritten signature]

tos sesenta y uno, reunido este Ayuntamiento en sesion ordinaria en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiese asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesion firmando y señalando dichos Señores de que se certifica.

Don: Baldomero

Acta En el pueblo de Higuera a veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno, reunido este Ayuntamiento en sesion ordinaria en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiese asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesion firmando y señalando dichos Señores de que certifica.

Don: Baldomero

Acta En el pueblo de Higuera a veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno, reunido este Ayuntamiento en sesion ordinaria en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y como no hubiese asunto alguno de que tratar se dio por terminada la sesion firmando y señalando dichos Señores de que certifica.

Don: Baldomero